CIUDAD REAL 9 AGOSTO 1922 — AÑO DIEZ—NUMERO 562

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Cipreés, 2

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

TEMAS DEL DIA

La huelga de Correos

La huelga de brazos caídos del Cuerpo de Correos lleva tres días planteada y no es necesario esforzarse mucho para comprender los perjuicios que irrogan tanto el Gobierno, que inocentemente afirma desconocer oficialmente la huelga, como los empleados postales.

La prolongación de esta clase de conflictos aleja de una y otra parte la opinión que solo mira como repercuten estas anomalías en sus intereses; del Gobierno porque deja pasar el tiempo cruzado de brazos sin hacer gestión conciliadora, y del Cuerpo de Correos, acaso por la manera de plantear el conflicto.

Huelgas de tal naturaleza no deben originarse sino por otros procedimientos que fueran medios de aproximación entre las partes litigantes, y no estallar nunca para originar perjuicios en el público, que si al principio ve con simpatía el movimiento legal y justo de los litigantes, cuando se lesionan sus intereses demanda principio de autoridad y medidas para remediar el mal.

No hay para qué afirmar que el Cuerpo de Correos no ha rebasado los límites de la legalidad, que los funcionarios no han faltado a sus puestos y que ellos han procurado aproximarse al Gobierno encontrando, al comienzo de la huelga, su primer abogado en el director general de Comunicaciones; sin embargo el Gobierno pasivamente, mas bien, manteniéndose en su alejamiento, deja que el tiempo pase sin hacer gestiones en beneficio del público.

Hoy llegará a Madrid el Sr. Sánchez Guerra para resolver personalmente el conflicto, según dice él mismo y hora es ya de que así sea, y de que cese el Gobierno en su actitud y muestre el Cuerpo de Correos alguna más transigencia.

LOS GRANDES PROBLEMAS

La producción y el coste de los carbones

El problema de la actividad económica en todo el mundo está en primer término subordinado a los gastos de producción, y entre éstos, de un modo muy especial, a la remuneración de trabajo. Esta cuestión viene preocupando en todo el mundo y ahora en Francia se ha puesto de relieve y en forma muy acentuada a consecuencia de la crisis hullera y la exportación de los carbones ingleses. Como precisamente en este punto la situación de nuestro país ofrece no pocas semejanzas con la de Francia, es interesante examinar los términos en que el problema se ha planteado en el país vecino. —

Sorprendente, a primera vista, que en una nación donde la producción de hulla es inferior a sus necesidades, el carbón extraído se venda con dificultad y se acumule en las minas. Y sin embargo, nada más lógico. En tanto que los jornales se han elevado desde 1913 en proporción de cuatro a uno próximamente—en este ramo y en Francia—, una ley reduce la jornada del trabajo minero de siete horas y media a menos de seis; de suerte que el coste de producción de una tonelada de carbón, estimado en 7'77 francos antes de la guerra, su cifra ahora en una cantidad proximada de 35 a 40 francos, y aún en años anteriores superaba a esta cantidad.

A la vez en la Gran Bretaña se producía un movimiento de baja considerable, con relación a las subidas experimentadas durante la guerra. Dándose cuenta los ingleses de que su exportación carbonífera, base de su prosperidad económica, corría grave peligro, acudieron a conjurarlo, castigando, sobre todo, los salarios, que eran los principalmente ocasionaban la subida de precio. Y han llegado a situarles a un nivel que según autorizados informes, no es en la actualidad más que de un 20 a un 40 por 100 superior a los anteriores a la guerra.

Los resultados de estas medidas no se han hecho esperar. En los seis primeros meses del corriente año. Las exportaciones de carbón inglés alcanzaron a más de 27 millones de toneladas, cifra casi doble a la del mismo período del año anterior, e inferior sólo en un 20 por 100 a la de 1914 y esto a pesar de la crisis industrial universal, cuya intensidad es todavía tan grande que la huelga carbonífera americana comenzada hace cuatro meses, y que redujo en decenas de millares de toneladas la producción, no ha evó sensiblemente los precios de venta.

En todas las naciones se ha dejado sentir la concurrencia del carbón inglés al abaratarse este en Alemania; hasta fin de Junio último se importaron 890.000 toneladas, mientras el año pasado, en todo el año, la importación no pasó de 818 000 toneladas. En Francia, en los cinco primeros meses de 1922 la importación ascendió a 5.200.000 toneladas, contra dos millones escasamente en el mismo período de 1921. Es decir que en el año entrarán en Francia 12 millones y medio de toneladas de carbón inglés, o sea más de dos millones más que las que entraron en 1913. Y eso, a pesar de la elevación del cambio.

Ante estos hechos, se impone el abaratamiento de la producción. El ejemplo de Inglaterra, haciendo frente a la crisis aguda de post-guerra aun después de sufrir una huelga minera de muchos meses, es elocuente. En Francia se preconiza su imitación para que no se dé el caso de que los carbones británicos se venden en el país a menor precio que los nacionales, haciendo que las existencias de éstos se acumulen a boca mina. Y para el abaratamiento son condiciones indispensables, a juicio de los economistas franceses, la reducción de los jornales y el aumento de rendimiento individual de los obreros por el aumento de las horas de trabajo.

Y hacen hincapié precisamente en el problema del carbón porque la carestía de este artículo grava a su vez el coste de producción de las demás industrias, que se ven obligadas a soportar e, además de todas las demás causas que influyen en la elevación de precios en las explotaciones hulleras.

FRANCÉS REPARACIONES
CERVANTES, 2—CIUDAD REAL

La emigración española

El Consejo Superior de Emigración ha publicado los datos estadísticos relativos a la emigración durante el primer semestre de 1922.

Según esta estadística, durante los seis últimos meses han salido de España 18 483 emigrantes. Comparando las cifras de cada uno de los meses transcurridos de 1922 con las de los meses correspondientes de 1921, se descubre decrecimiento de emigración, salvo en el mes de Junio, en el que el número de emigrantes ha sido mayor en 17.

En total acusa una disminución de 15.511 emigrantes.

Los puertos en que embarcaron mayor número de emigrantes fueron los de Vigo, Coruña, Barcelona y Santander, por el orden anotado, y sólo en los puestos de Villagarcía y de Bilbao el número de emigrantes embarcados en el corriente año fué mayor al que corresponde a igual fecha del año pasado

De la estadísitca se deduce también que los países de Cuba y de Argentina son los preferidos todavía por los emigrantes, aún cuando se note de crecer esta preferencia con respecto a Cuba.

En cambio, el número de emigrados al Uruguay ha aumentado un 50.

Manuel Ramos Feliu
Sucesor de Joaquín García Gil
Corredor de Comercio.— Agente de Negocios y Habilitado de Clases Pasivas
Carlos Vázquez 1, pral.-C.-REAL.

LA FIESTA NACIONAL

LAS CORRIDAS DE FERIA

Tras muchas idas y venidas, conferencias, cabildeos, telefonazos y todo el aparato de disgustos e imprecaciones exigido por la obra, se ha solucionado el pitonudo asunto, de las corridas de ferias.

Rotas las negociaciones con la empresa constituida al parecer por el trust de apoderados, por causas prolijas de enumerar, surgió otra local a la que habían arrinconado para dar paso franco a la empresa forastera.

Su trabajillo costó al acalde, que a altas horas de la noche del domingo hubo de reunir e emenos dispersos, ofrecer es su ayuda y locuras el punto sensible de localismo.

Los flamantes empresarios para no acogotar más al Sr. Lázaro accedieron a sus deseos y esque la misma noche se leyeron para Madrid para confeccionar el cartel.

Este ya está hecho. Por sí a gulleu lo ignora ya está constituído la primera tarde por *Saleri*, Luis Freg y Emilio Méndez. En la segunda actuarán los dos primeros y uno de los *Valencia*.

Es un cartel seco, fuerte, como estas tierras de Castilla. Un cartel Macho. Valor, conciencia profesional, amor propio, conocimiento del arte de lidiar, todo eso encontrarán los aficionados en ese cuarteto de toreros. Quizás echen de menos a gunos nombres: a la moderna afición le gustan los toreros de *posse* estudiados, los trucos, y el adorno a cañón libre y sin exponer. Pero a los que gustan de las cosas serias, de las cosas acabadas y bien hechas podrán admirarlas en Saleri y Valencia. Al gustador de los paseos fuertes los saborearán con Freg y Méndez.

Por lo pronto estos cuatro toreros no le han hecho gárgaras al ganado.

La empresa ha creído conveniente a sus intereses comprar una corrida de Arribas y otra de Félix Gómez que han sido aceptadas sin veci ación.

Este hecho al parecer sin importancia seña a el pundonor de estos toreros. De contratar a otros, a estas horas estaría la empresa aperreada con un metro y una balanza, pera dar gusto a los pseudos fenómenos cantados por los grandes maestros del revistierismo.

Ya hay toros. Habrá también sobrada ia en Saleri, valor temerario en Freg, voluntad desmedida en Emilio, arte fino en Valencia.

A última hora no se han puesto malas cosas.

Ya no falta nada. Es decir falta una importantísima, que es toros embistan.

Falta también otra más importante aún, que asista la gente a los toros.

Si la historia se repite, lo sucedido aquí el pasado año no puede de repetirse.

Vengan los comprovincianos sin miedo. Vengan que aquí los esperamos con os brazos abiertos. No permitiréis que con vuestra ausencia se aumente nuestra pesadumbre.

Todo buen ciudadrea ño tiene desde el pasado año una espina clavada en el corazon. No ayudeis con vuestro alejamiento e inaferencia a hacer la herida más honda.

Si sentimos lo ocurrido fué por vosotros. No aumenteis nuestro desconsuelo dejándonos asistimos solos a la fiesta nacional de este pueblo no cu pebla de lo pasado.

Porque sabemos sois nobles, porque sabemos sois generosos, esperamos fundamentalmente asistais. Es preciso animar tras los lazos de paisanaje Alfanos os de Almagro, Piedrabuena, Daimiel, Manzanares, Puertollano, de todos los pueblos cercanos acudir que nosotros sabremos pagar vuestro cariño y atenciones.

JERONIMO TIMBALES.

UN REAL DECRETO DE GOBERNACION

Medidas y disposiciones para lograr el abaratamiento de las subsistencias

Diversos sistemas de abastos que pueden poner en vigor los Ayuntamientos

Por ser de gran importancia para la vida nacional, reproduciremos íntegro en varios días el Real Decreto de Gobernación publicado en la *Gaceta*, donde se dan varias fórmulas para que los Ayuntamientos tengan cuantos poderes sean necesarios para resolver el complicado asunto de las subsistencias.

Como quiera que este asunto es de mucha importancia, tal vez mas que toda aquella que le inspirara al ministro Sr. Pinies, para dictar las disposiciones que adjuntas se publican, consideramos interesante sean conocidas.

En una de ellas se hace constar que estas disposiciones so'o se observarán en las capitales de más de 50 000 almas, y nosotros por lo que respecta a la nuestra como a las demás poblaciones de España, no vemos justificada esa omisión del ministro de la Gobernación, en lo referente a la aplicación de las diversas fórmulas de abastos, porque a decir verdad, no pasamos a comprender a que unas capitales puedan hacer uso de esas disposiciones y otras no, porque el asunto como decimos antes, es comp icado, pues a lo mejor se aplica la ley donde menos hacen falta, dejando los mercados del abuso abandonados, para que los desaprensivos sacien sus deseos de ambición.

Insistimos en que deben aplicarse estas disposiciones a todas las capitales de España y poblaciones que su mayor cuantía en el mercado lo merezcan.

Esto es de justicia a nuestro modo de pensar, haciendo extensivo este propósito a aquellas capitales y poblaciones que no estén previstas para poder aplicar las recientes disposiciones de subsistencias del ministro de la Gobernación.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los Ayuntamientos que tengan mas de 50.000 habitantes podrán adoptar uno de los siguientes sistemas de abastos:

Primero. Creación y sostenimiento de centros reguladores en concurrencia con la venta libre.

Segundo. Régimen de municipalización parcial.

Tercero. Régimen de municipalización con monopolio.

Cuarto. Régimen de intervención en las cuentas al por menor.

Quinto. Régimen de intervención en las ventas al por mayor.

Los distintos sistemas podrán simultanearse, mientras no sean incompatibles.

Art. 2.° El régimen que establezcan los Ayuntamientos para el abastecimiento de la población podrá referirse a los artículos de consumo que se clasifican a continuación:

Primero. Artículos que son objeto de reventa en su estado natural:

a) Susceptibles de acopio o almacenamiento, sin detrimento o alteración.

b) Susceptibles de almacenamientos en cámaras frigoríficas.

c) Que deben consumirse inmediatamente.

Segundo. Artículos que requieran elaboración inmediata a su consumo:

a) Que se importe ya elaborados.

b) Que se elaboren o transformen en la misma localidad.

Tercero. Productos de reses sacrificadas en los Mataderos municipales:

a) Carnes frescas.

b) Productos que exijan manipulaciones o transformaciones.

c) Residuos

Art. 3.° Acordado el régimen de regulación mediante centros oficiales en concurrencia con la venta libre, optará la Junta entre el procedimiento de regulación directa, el de concierto con productores y el de auxiliar la cooperación:

a) La regulación directa sólo podrá establecerse para los artículos naturales o transformados que puedan almacenarse o acopiarse sin sufrir detrimento ni merma cuando la diferencia entre el precio del artículo y los puntos de producción, sumados con el transporte, represente un 25 por 100 en menos sobre los precios del comercio al por menor.

Las Juntas harán en este caso las adquisiciones por concurso, cuyo anuncio habrá de hacerse público en los centros de producción, y las ventas se harán en los mercados por cantidades que excedan de lo que represente el consumo semanal de una familia.

b) El sistema de concierto habrá de hacerse con Sociedades de ganaderos o productores, entendiéndose por tales las de carácter oficial, los Sindicatos agrícolas o pecuarios y las Cooperativas de producción de carácter particular, Cooperativas o Empresas para la fabricación de harinas y pan, y, en general, de todos los artículos que para la regularidad en el abastecimiento exigen grandes entidades productora.

(Continuará)

FRANQUICIA POSTAL

LAS NUEVAS TARIFAS

A las notas que hemos publicado acerca de las nuevas tarifas postales debemos añadir las siguientes que reproducimos de las circulares de la Dirección del ramo.

Periódicos.— Península, Islas Baleares, Canarias y posesiones españolas del norte de Africa, un céntimo cada 140 gramos; zona de influencia española en Marruecos y Tánger; el mismo precio; posesiones españolas del Golfo de Guinea, un céntimo cada 70 gramos. Los periódicos remitidos por particulares irán franqueados con cinco céntimos, aunque su peso no llegue a 70 gramos.

Impresos.—Península, Islas Baleares, Canarias, posesiones españolas de Norte de Africa, zona de influencia española en Marruecos y Tánger, dos céntimos cada 50 gramos; posesiones españolas del Golfo de Guinea, cinco céntimos cada 50 gramos.

Las papeles de negocios se franquearán con 5 céntimos por cada 50 gramos, siendo el porte mínimo el de 10 céntimos.

Los paquetes de libros se franquearán con 2 céntimos por cada 50 gramos, y el timbre de certificado será el de 5 céntimos, sin indemnización en caso de extravío.

Las tarjetas de visita, tengan o no carácter de cartas, llevarán un timbre de 15 céntimos, lo mismo para el franqueo interior de las poblaciones, que entre las del Reino y Marruecos.

Muestras y medicamentos — Península, Islas Baleares, Canarias y posesiones españolas del norte de Africa, 5 céntimos por cada 20 gramos; zona de influencia española en Marruecos y Tánger, 5 céntimos cada 50 gramos; posesiones españolas del Golfo de Guinea, 20 céntimos cada 20 gramos.

Paquetes postales.—Servicio interinsular, hasta 5 kilos, 75 céntimos; hasta 4 kilos, 1 peseta, hasta 5 kilos, 1'25 pesetas. Entre la Península y las Islas o Tánger, hasta 5 kilos, 1'50; hasta 4 kilos, 1'75; hasta 5 kilos, 2 pesetas.

Los paquetes que utilizasen más de una línea de vapores tendrán un sobreprecio de 25 céntimos por paquete, con excepción de los que se destinen o procedan de la provincia de Canarias.

En los paquetes postales de reembolso, además de los derechos correspondientes, se abonará por cada paquete 50 céntimos en sellos de Correos que se adherirán a la cubierta del objeto.

En los que lleven declaración de valor se abonarán 25 céntimos por cada 250 pesetas o fracción.

—

Desde el día 1.° de Agosto han comenzado a regir en Telégrafos las siguientes tarifas:

Telegramas ordinarios, 10 céntimos por palabra y 10 céntimos del timbre; mínimun de cobro por despacho, 1'10 pesetas.

Telegramas urgentes, el doble que los ordinarios.

Idem de Prensa, cinco céntimos palabra los ordinarios y 15 los urgentes.

Idem de madrugada, cinco céntimos palabra; mínimun de tasa 10 palabras.

INFORMACION LOCAL

Ayuntamiento de Ciudad Real

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones del mes de Agosto acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Gastos del Ayuntamiento, pesetas 11.296

Policía de seguridad, 5.590.

Policía urbana y rural, 11.764.

Instrucción pública, 4.148.

Beneficencia, 5.940.

Obras públicas, 5.060.

Corrección pública, 13.560.

Cargas, 12.295.

Obras de nueva construcción, 12.000.

Imprevistos, 996.

Total, 80.256 pesetas.

Requisitoria

Antonio Pérez Martín, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en el sumario que se le sigue por delito de robo, con el número 87, de 1921, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Gobierno civil

El comandante del puesto de la Guardia civil de Herencia comunica que el vecino Honorio López encontró abandonado un burro en el sitio titulado «Diego Gómez, y se halla depositado en una posada de aquella villa.

—

Según comunica el alcalde de Puertollano, el vecino de dicha localidad Pedro García López le da cuenta de que su hijo Vicente García Huete, de 16 años de edad, desapareció de su domicilio el día 5 del actual.

De Telégrafos

Según participa el señor jefe de la Sección de Telégrafos de esta capital, ha sido nombrado por la Dirección General del Ramo, celador guarda jurado de esta provincia, D. Juan Ortega Martínez.

De Instrucción Pública

Sección Administrativa de primera enseñanza.—En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 4 del corriente, aparece una orden de la dirección General de Primera Enseñanza, fecha 19 de julio último, en virtud de la cual, y ya publicadas en el mismo periódico oficial las series 7.ª y 8.ª de Maestra, se abre la convocatoria del concurso general de traslado para los Maestros y Maestras comprendido en dichas series y para los de derechos limitados de uno y otro sexo, a fin de que en el plazo de veinte días, que terminará el 23 del actual, puedan presentar sus instancias solicitando las plazas, cuya relación de vacantes se inserta a continuación de la expresada orden superior.

Además de las circunstancias prevenidas en el apartado A) de la condición 6.ª de la convocatoria de 16 de Marzo próximo pasado (*Gaceta* del 21), que deben tener muy en cuenta los interesados, éstos harán constar el número que se les adjudica como definitivos en las series 7.ª, 8.ª, y los de derechos limitados el que tienen en el de su clase de 1920.

Vacantes de esta provincias que que pueden solicitar los interesados:

PARA MAESTROS: Albadalejo, Unitaria; Fuencaliente, íd., La Solana, Auxiliaria; Viso del Marqués, Auxiliaria.

PARA MAESTROS: Alcubillas, Unitaria; Calzada de Calatrava, desdoblada; Fuencaliente, Mestanza y Montiel, Unitarias.

De minas

El Sr. Gobernador Civil de la provincia, en decreto se ha servido admitir la renuncia, hecha por D. Juan Santos Manzanares, vecino de Almodóvar del Campo, del registro minero de su propiedad titulado *La Estrella*, número 10.261, de 20 pertenencias de mineral plomo, de aquél término municipal.

Delegación de Hacienda

En la *Gaceta de Madrid*, fecha 31 de julio último, se publica el oportuno anuncio para la provisión, por concurso, del cargo de Recaudador de Hacienda, vacante en la zona de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos.

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de Enero último (*Gaceta* del 27) se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dichos cargos se presenten hasta el 24 del presente mes.

Una suscripción

La suscripción que inició el Ayuntamiento para premiar a los individuos, que con riesgo de su vida, trabajaron en la extinción del incendio del día 30, ya muy lentamente acaso por falta de procedimiento en su iniciación, pues luego de haber figurado en ella el alcalde, tenientes de alcalde, regidores y suboltemos de aquella casa, entonces debía haberse hecho pública.

De todos modos debe extenderse rápidamente para obtener el fin deseado.

Renta del alcohol

Se ha puesto a la venta, como apéndice, el Real decreto de 28 de Febrero de 1922 modificando en gran parte el Reglamento para la administración y cobranza de la Renta del alcohol y que por su estensión y cuantiles conviene conocer a los fabricantes de alcoholes.

Forma un folleto de 16 páginas y se vende al precio de 0'75 pesetas.

Para los pedidos dirigirse a

Enrique Pérez

Centro de Modelación impresa.

CABALLEROS, NÚMERO, 4

CIUDAD REAL.

Concurso de "Manchegas"

Hoy ha publicado el Ayuntamiento las bases para el concurso de rondallas, baile y canto de aires regionales, cosa de que tanto hemos hablado nosotros, pero son tan exiguos los premios que ello es lo único que nos merece comentario, pues no atraerá muchos concurrentes y solo veremos un recuerdo de estas clásicas fiestas.

DE SOCIEDAD

VIAJEROS

De Getafe, ha llegado nuestro buen amigo el sargento del segundo regimiento de artillería de campaña, don Juan de la Mata Olmeda.

—Al Balneario de Fuensanta han marchado la señora del alcalde señor Lázaro y sus bellas hijas Isabelita y Angelita.

—Hemos saludado al nuevo inspector de Escuelas D. Emiliano Morales.

—Llegó de Madrid la distinguida Sra. D.ª Isidra Caba.

—De Calzada a D. Ciriaco López y señora.

ENFERMOS

Ha mejorado un poco en sus fiebres el conocido joven D. Nicomedes Sánchez.

—También se halla casi restablecido D. Antonio Prado.

DE LA PROVINCIA

Fernancaballero

Autorización para riegos

Por la sequía tan formidable que hay por estos campos, se ha conseguido del ministro de Fomento autorización para regar con aguas del Pantano Gasset, en toda esta comarca.

Como ha habido que que hacerlo antes de la inauguración oficial de los riegos ha trabajado activamente para conseguirlo el ingeniero de esta división D. Rafael de la Escosura obteniendo tal beneficio.

Además ya están planteándose y construyéndose las acción para que oficialmente comiencen los riegos muy en breve.

Biblioteca de VIDAMANCHEGA

En breve empezaremos a publicar el estudio médico social, debido a la pluma del Dr. Gaspar Fisac

DON QUIJOTE Y EL CINEMATÓGRAFO,

al que seguirá la novela

AQUELARRE BOHEMIO,

original de José Recio Robledo.

Muertos y desaparecidos en Africa

La Agencia de Negocios de D. Julián del Moral Alía se encarga de toda gestión necesaria a fin de poner en posesión a las familias de los muertos y desaparecidos en Africa, de las pensiones y demás derechos que les pueda corresponder, sin que tengan que hacer gasto alguno.

Para informes y demás detalles dirigirse:

CALLE DEL EMPERADOR CARLOS V, NUM. 5.

(Antes cuesta del Alcázar).

TOLEDO

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

De nuestro servicio

Información de Madrid

POR TELEFONO

Madrid 9 9'50 mañana.

EL PLEITO DE CORREOS

La opinión del Sr. Sánchez Guerra

El redactor de *A B C* Sr. Losada envía desde San Sebastián el siguiente telegrama:

«He visitado esta noche al señor Sánchez Guerra para conocer sus impresiones respecto al conflicto de Correos.

Dijome que había conferenciado dos veces con el ministro de la Gobernación y una con el subsecretario de la Presidencia, y que, además, había recibido un extenso despacho con todo género de antecedentes y con el detalle de las peticiones formuladas por los funcionarios del Cuerpo.

Se hallaba, pues, perfectamente informado de todo, y aunque tiene formada la opinión y el juicio que merece el asunto, hubo de rogarme que me abstuviera de darles publicidad, pues entiende que en estas cuestiones cualquier comentario puede tergiversarlas.

—Me dijo también que deseaba salir mañana para Madrid, pero que ignoraba la llegada del rey, y esto le impedía preparar el viaje. Emprenderá éste, por consiguiente, pasado mañana, en el segundo expreso, para llegar a Madrid en la mañana del jueves.

Inmediatamente se ocupará personalmente en la solución del conflicto.

Aunque acerca de ello no ha querido decir nada el Sr. Sánchez Guerra, he creído advertir que en la tramitación de la huelga le han disgustado determinadas actuaciones.»

El ministro de Gobernación se muestra reservado

Al visitar esta mañana los periodistas al ministro de la Gobernación le hicieron diversas preguntas acerca del conflicto de Correos.

El Sr. Piniés se limitó a contestar que la situación en el día de hoy era exactamente igual a la de ayer, y, por tanto, tenía que atenerse a las manifestaciones que hizo anoche a la Prensa.

—¿Ha visto usted hoy al director de Comunicaciones?

—Claro que sí; por las noticias que él me ha dado es por lo que he dicho que la situación era igual a la de ayer.

—¿Conoce usted las manifestaciones que ha hecho el Sr. Sánchez Guerra mostrándose disconforme con algunas actuaciones en la tramitación del conflicto? —le preguntó otro periodista.

—Como estoy al habla con el presidente, conozco perfectamente todas sus opiniones; pero no soy el llamado a comentarlas. Los comentarios pueden ustedes hacerlos.

—Y me parece—terminó diciendo el ministro—que soy bien complaciente contestando a todas las preguntas que me hacen, como si estuviera en un exámen.

—Reconocemos—le contestó un periodista—su amabilidad; pero como no tenemos facultad para suspenderle, puede usted contestar a las preguntas, aun separándose del programa.

Los efectos de la huelga

Hoy han sido ya más notados los efectos de la huelga entre el público, pues dada la unánime actitud de los funcionarios de Correos en provincias, no ha circulado otra clase de correspondencia que los periódicos.

El Comité vigilado

Por la Dirección general de Orden público se ha designado personal encargado de vigilar a los funcionarios de Correos que constituyen el Comité ejecutivo de acuerdos del Cuerpo, como asimismo a los delegados enviados a provincias para comunicar instrucciones a sus compañeros y cuyo número se eleva a 82.

¿Han dimitido los ministros de Gobernación, Fomento e Instrucción Pública?

Rumoreábase a últimas horas de la noche de ayer que había dimitido el Sr. Piniés añadiéndose que la probable sustitución sería por el Sr. Ruano.

También se decía que la crisis abarcaba a las carteras de Fomento e Instrucción ocupando una de ellas Isidoro Cierva.

No hay correspondencia

En provincias no se ha recibido ni ayer ni hoy correspondencia.

El Rey a San Sebastián

Ayer tarde en automóvil llegó a San Sebastián el Monarca para conferenciar con el Presidente Sr. Sánchez Guerra sobre los asuntos de actualidad, anocheció marchó S. M. a Deuville (Francia).

Sánchez Guerra a Madrid

Creese que el jefe del Gobierno llegará hoy a Madrid para celebrar Consejo de Ministros al que se le concede una gran importancia.

MODISTA
EN CASA Y A DOMICILIO
JASPE 2 DUPLICADO

LAPIDARIO
RAMÓN DE LA OSA
PLAZA DEL PILAR N.º 16
TALLERES: Calle del Gato n.º 11.

Burguete en Melilla

A bordo del «Giralda» llegó el nuevo alto comisario de España en Marruecos, general Burguete, a quien se le tributó un entusiasta recibimiento.

Habla D. Melquiades

Se ha celebrado en Orense un mitin reformista en el que ha tomado parte D. Melquiades Alvarez que en su discurso ha dicho que cumplirá siempre su programa de reformismo, afirmando que servirá al Rey porque a través del Monarca está la Patria, pero que no claudicará nunca de sus ideales ante la Corona.

FABRA.

CONFIE USTED EN LA UTILIDAD DE VIDA MANCHEGA. MODIFICARÁ ESENCIALMENTE LAS COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD.

LA ASAMBLEA DE SANTANDER

La sesión de ayer

Ayer mañana bajo la presidencia de D. Rufino Blanco, comenzóse la discusión de la ponencia, siendo la primera base la de la Federación de Asociaciones y la prima, interviniendo en el debate Corpedal, Recio y Palacio Valdés por antigüedad.

Excursión a Santillana

Por la tarde y organizada por la Diputación se verificó una excursión a Santillana Cuevas de Altamira y Caldas donde el dueño del balneario ofreció un espléndido *lunch* a los asambleistas.

Asistieron el Sr. Bargamia y las autoridades. Mañana enviaré crónica.—ROLANDO.

C. Real Imp. de VIDA MANCHEGA

Pida V.º siempre LA TINTA "Sama,, azul-negra es la mejor

SE VENDE POR CESIÓN DE NEGOCIO

Un molino aceitero completo compuesto de: Una maquinaria de vapor de 6 a 12 caballos, una caldera de 7 a 18 caballos con sus accesorios, una prensa hidraúlica de cuatro columnas número 4, de cabida de 26 fanegas con su bomba de tres cuerpos, para capachos de un metro, llevando dos platos vagonetas con sus accesorios. Una trituradora de aceitunas por cilindros sisteme patentado.

Una desmenuzadora de orujo, un depósito para agua caliente, 8 metros chimenea, una bomba de trasiego de aceite con su tubería, 15 metros tubería de hierro y goma para regar los cergos. Cuatro pozuelos automáticos y una transmisión completa.

La maquinaria se encuentra en estado seminuevo y se garantiza su funcionamiento por un año como si fuera nuevo.

Precio ventajoso.—Para detalles dirijirse a

D. Ambrosio Tejedor Clavero

INGENIERO MECÁNICO

Talavera de la Reina (TOLEDO).

TELLO HNOS
ANIS DE LA MANCHEGA
VALDEPEÑAS

BANCO CENTRAL
CAPITAL PESETAS 200.000.000
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31
SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas
CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS
A la vista 2 por 100 anual: a 30 días, 3 por 100 anual: a 90 días 3 y ½ por 100: a un año el 4 por 100
CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

BEBED ANIS DEL BU
TRI-DESTILADO

AUTOCENTRAL DE TRANSPORTES DE CIUDAD REAL

Línea de Ciudad Real a Calzada de Calatrava pasando por el balneario de Fuensanta y Aldea del Rey.

Esmerado servicio asegurado con Omnibus de la acreditada marca

FIAT

Servicio combinado con el tranvía de Valdepeñas para los viajeros de los distritos de VALDEPEÑAS-INFANTES y pueblos de MORAL y GRANÁTULA

HORARIO PROVISIONAL

MAÑANA
Salida de Ciudad-Real, a las 6'30
Llegada a La Calzada, a las 8
Salida de La Calzada, a las 9.
Llegada a Ciudad-Real, a las 10

TARDE
Salida de Ciudad-Real, a las 3'30.
Llegada a La Calzada, a las 5.
Salida de La Calzada, a las 5'30.
Llegada a Ciudad-Real, a las 7.

Hora y media de viaje. Ida y vuelta a Ciudad-Real, en el mismo día. Billetes económicos de ida y vuelta al Balneario de Fuensanta

Viaje por mañana y tarde. Precio: en 2.ª 6 ptas. y en 1.ª 8.

Saliendo por la mañana y regresando seguidamente puede permanecerse en el Establecimiento 2 horas y regresando por la tarde 11.

Enlace diario con los autos FIAT de Piedrabuena y Porzuna.

Informes: el Administrador DON ANTONIO PRADO, Agente de Negocios, Calatrava 18, Ciudad-Real

GRAN FÁBRICA DE ESTUCHES
Rocafort, 163.-Barcelona

SUPERFOSFATOS abrazadera

VENDEDORES A PRECIOS DE FÁBRICA

Viuda de Martín Molina y C.ª — Valdepeñas.
José Sanchiz — Tomelloso.
Hijos de Bermejo — Manzanares.
Francisco Lara — Córdoba.

¡¡AGRICULTORES!!

AUMENTAD VUESTROS BENEFICIOS CON EL EMPLEO EXCLUSIVO DE LOS ABONOS DE

"LA UNIÓN ESPAÑOLA,,

Fabricados racionalmente según la naturaleza de vuestros terrenos

Para precios, consultas y pedidos dirigirse a la casa

M. BARROSO LEÓN :-: MALAGÓN.

AGENTE REGIONAL DE VENTAS

Para sus compras de superfosfatos exija la marca

que es la mejor

Grandes Fábricas en Valencia, Alicante, Sevilla y Málaga.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL